



Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad

Código: TGP-000-GG-GG-PO-0003

Versión: 2

Elaborado por:	DIAZ Antonio TGP	27/06/2026
Revisado por:	RODRIGUEZ Víctor TGP, MENDIZABAL Andrés TGP	27/07/2026
Aprobado por:	DELGADO Tomas TGP	28/07/2026



Este documento es propiedad de **Transportadora de Gas del Perú S.A.** Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización previa y expresa de la empresa.

**TRANSFORMANDO
CON ENERGÍA**

	TGP-000-GG-GG-PO-0003	2	Pág. 2 de 5
Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad			

ÍNDICE

1.	OBJETIVO.....	3
2.	ALCANCE	3
3.	PRINCIPIOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACACIÓN	3
4.	COMPROMISO DE LA ORGANIZACIÓN.....	3
5.	LINEAMIENTOS GENERALES.....	4
6.	GOBIERNO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	5
7.	CUMPLIMIENTO.....	5
8.	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN	5

	TGP-000-GG-GG-PO-0003	2	Pág. 3 de 5
	Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad		

1. OBJETIVO

En Transportadora de Gas del Perú (TGP) somos conscientes de la importancia y del valor de la información. La presente política comprende los lineamientos generales para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de la empresa, y busca normar el comportamiento de los colaboradores y terceros en relación con estos y asegurar la continuidad de las operaciones para el transporte de gas natural y líquidos de gas natural.

2. ALCANCE

Esta Política aplica a:

- Todos los colaboradores de TGP, independientemente de su modalidad de contratación.
- Terceros, proveedores, contratistas y socios de negocio que accedan, procesen o custodien información de TGP.
- Todos los activos de información de TGP, independientemente de su formato (físico, digital o conocimiento organizacional), medio de almacenamiento, tecnología utilizada o ambiente donde se encuentre ya sea IT, OT o infraestructura en la nube.
- Todas las etapas del ciclo de vida de la información, antes, durante y después de la relación laboral o contractual.

3. PRINCIPIOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Seguridad de la Información en TGP se rige por los siguientes principios:

- **Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad** como pilares fundamentales.
- **Enfoque basado en riesgos**, priorizando la protección de los activos de información de acuerdo con su criticidad.
- **Responsabilidad compartida**, donde todos los usuarios son responsables del uso seguro de la información.
- **Seguridad como habilitador del negocio**, alineada a los objetivos estratégicos y operativos.
- **Mejora continua**, mediante la evaluación y fortalecimiento permanente de los controles de seguridad de la información.

4. COMPROMISO DE LA ORGANIZACIÓN

La Empresa pone de manifiesto su compromiso con el cumplimiento de lo siguiente:

Este documento una vez impreso se convertirá en una copia no controlada antes de su uso contraste con la información de la red



Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad

- Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información crítica de TGP y de partes interesadas, así como la infraestructura tecnológica utilizada para su procesamiento
- Asegurar el provisionamiento de los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos y presupuestales requeridos para establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente la gestión de seguridad de la información.
- Fomentar una cultura y conciencia de Seguridad de la Información a todos los niveles de la organización mediante el establecimiento de un programa formal y periódico de capacitación y concientización para colaboradores y terceros.
- Prevenir, detectar y dar respuesta oportuna y eficaz a los incidentes que afecten o puedan afectar a los activos de información.
- Identificar, evaluar, tratar y monitorear continuamente los riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad a los que se encuentra o puede encontrarse expuesta la organización, aplicando los controles necesarios con el fin de contribuir con la seguridad de la información y la continuidad de las operaciones del negocio.
- Identificar y evaluar el cumplimiento de requisitos legales, regulatorios y contractuales relacionados a la seguridad de la información y Ciberseguridad.

5. LINEAMIENTOS GENERALES

La Política de Seguridad de la Información de TGP establece los siguientes lineamientos:

- Gestionar la Seguridad de la Información y Ciberseguridad de TGP alineado a estándares internacionales y buenas prácticas del sector, con un enfoque en la mejora continua, velando por cubrir las necesidades del negocio.
- Desarrollar e implementar políticas, normas, procedimientos y/o instructivos de Seguridad de la Información orientados a las buenas prácticas de manejo seguro de la información considerando un enfoque integral sobre procesos, personas y tecnología.
- Establecer programas de gestión y evaluación de riesgos de Seguridad de la Información alineado a la Gestión de Riesgos Empresarial de TGP, e implementar medidas de control teniendo en cuenta la cultura organizacional, el valor, clasificación de información y el nivel de riesgo, con un criterio de proporcionalidad y equilibrio entre nivel de riesgo y uso de recursos.
- Establecer un programa formal de capacitación y concientización con el fin de crear una cultura para la Seguridad de la Información.
- Establecer un proceso de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información que defina las responsabilidades y procedimientos para asegurar una respuesta eficaz y rápida ante cualquier evento que pueda afectar las operaciones del negocio.
- Asegurar la correcta clasificación y protección de la información de acuerdo con su nivel de criticidad.
- Asegurar la capacidad de detección y recuperación ante eventos de seguridad de la información, garantizando la continuidad y resiliencia de las operaciones del negocio.

	TGP-000-GG-GG-PO-0003	2	Pág. 5 de 5
	Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad		

6. GOBIERNO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

El Comité de Seguridad de la Información es un órgano de gobierno y toma de decisiones, conformado por ejecutivos clave de la organización, cuya finalidad es dirigir, supervisar y fortalecer la gestión de la Seguridad de la Información y la Continuidad del Negocio en TGP.

El Comité de Seguridad de la Información velará por el cumplimiento de todo marco regulatorio vigente, incluida la Ley de Activos Críticos Nacionales y la Ley de Protección de Datos Personales. Así mismo, velará por la Seguridad de la Información en los componentes y procesos del Plan de Contingencias Operacionales de TGP.

7. CUMPLIMIENTO

Todo colaborador o tercero tiene la obligación de cumplir con los lineamientos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad establecidos en la presente Política y en el Manual de la Política de Seguridad de la Información; antes, durante y después de los procesos de contratación, cese o cierre del empleo o servicio. El incumplimiento de la presente Política o de los lineamientos y procedimientos descritos en el Manual de la Política de Seguridad de la Información, serán evaluados por el Comité de Seguridad de la Información y derivados al Comité de Auditoría para la aplicación de las sanciones pertinentes en caso corresponda de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno de trabajo, código de ética y contratos vigentes.

8. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La presente Política deberá ser revisada, como mínimo, una vez al año, o antes si se producen cambios significativos en el entorno de riesgo, en la estructura organizacional, en la normativa aplicable, en la tecnología utilizada por la organización o como resultado de incidentes relevantes de seguridad de la información.

La actualización de esta política será impulsada por el área de Seguridad de la Información y deberá ser sometida al proceso de revisión y aprobación correspondiente.